



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 8.827.-/

MAT: APRUEBA BASES XX FESTIVAL FOLCLORICO SEMBRANDO CANTO.

LAJA, 16 de Diciembre de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Las Bases del "XX Festival Sembrando Canto 2016" en Laja.
- 2.- D.A N° 8.395 de fecha 01.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016;
- 3.- Sesión ordinaria de Concejo N° 34, de fecha 01.12.2015, acuerdo N° 188, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016;
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

RESUELVO:


- 1.-**APRUÉBASE** las Bases del XX Festival Sembrando Canto 2016.
- 2.-**PUBLÍQUESE** las bases antes señaladas, a través de los distintos medios de comunicación.
- 3.-**ESTABLÉZCASE** como Comité Ejecutivo del Festival Sembrando Canto año 2016 a los siguientes funcionarios: Ivonne Morales Burgos, Roberto Quintana Inostroza, Freddy Díaz Álvarez y Yasna Valenzuela Gallegos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM Dideco
- Omil